



OFICIO N° 37990  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.113°/365

VALPARAÍSO, 11 de enero de 2018

El Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la capacitación a los funcionarios del Hospital Regional de Puerto Montt, en relación con la medicina y cosmovisión indígena, especialmente mapuche, en el marco del Programa Especial de salud de Pueblos Indígenas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD RELONCAVÍ

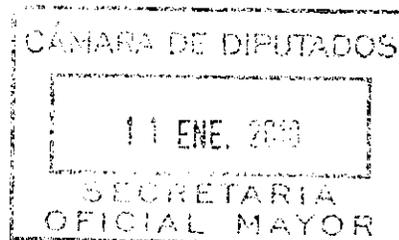


**DESPACHADO**  
**CON EL N° 37990**

VALPARAISO, Enero 9 de 2018

**A: H. CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL**

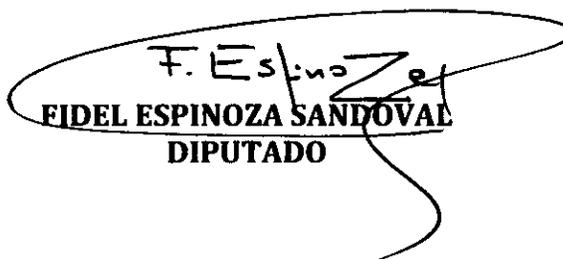


15:00 H7. 

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie a la Sra. Directora (S) del Servicio de Salud del Reloncaví, Fabiola Jaramillo Castell, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Remita antecedentes acerca de la capacitación a los funcionarios del Hospital Regional de Puerto Montt, en relación con la medicina y la cosmovisión indígena, especialmente mapuche, en el marco del trabajo del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígenas (Pespi), tanto respecto de la reciente realizada en la comuna de Fresia, como en relación a otras que se hayan desarrollado en otras comunas o localidades.

Es Gracia.

  
**FIDEL ESPINOZA SANDOVAL**  
**DIPUTADO**